



PERÚ

Ministerio  
de Educaciónde Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de agosto de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE**

Señores (as)

**Directores (as) de las IIEE públicas y de convenio, primaria y secundaria**

**ASUNTO** : **I taller de capacitación presencial, del docente representante de cada escuela, como Embajador de Vida saludable de su IE, en el marco del bienestar del estudiante.**

**REFERENCIA** : **DS N° 013-2022-MINEDU**  
ESCUELA DE LA CONFIANZA  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00500-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
Expediente: EGP-EBR2024-INT-0073149

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y poner en vuestro conocimiento que, la normativa vigente establece que la escuela debe realizar actividades para contribuir en el bienestar del estudiante. Por lo cual se convoca a los inscritos al **I taller de capacitación presencial del docente representante de cada escuela, como Embajador de Vida saludable de su IE, en el marco del bienestar del estudiante**, en fecha y hora que se indica:

Fecha	Horario	Participantes
Miércoles 21 de agosto	15:00 hasta las 17:00 horas	Docentes de los niveles de primaria, secundaria
Lugar	IE José Antonio Encinas de Santa Anita.	

En este primer taller de inducción a los embajadores de vida saludable, se conocerán los contenidos del programa Vive Saludable y se compartirán materiales para su aplicación en las escuelas.

En la seguridad de seguir aunando esfuerzos para contribuir en la formación integral y en el bienestar de nuestros estudiantes que, redunden en beneficio de la mejora de sus aprendizajes, se agradecerá asegurar la participación de sus docentes representantes.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS**

Jefe del AGE BRE de la Unidad de Gestión Educativa Local 06

JGOR/AGEBRE  
JARQ/E.AGEBRE

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DELEGADAS POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – LA MOLINA, DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01389-2024-UGEL 06.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 13 de agosto de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00500-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP**

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05,  
06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

Asunto: **SOLICITA INFORME DEL PRIMER TALLER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “VIVE SALUDABLE”**

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00417-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR- OGPEBTP  
b) Convenio N° 003-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en el marco del convenio con la ONG Visión Solidaria y como parte de los lineamientos de “Aprendizaje para la Vida” de la política regional de “Escuela de la Confianza”, solicita información sobre el proceso de implementación de la estrategia “Vive Saludable”.

Al respecto, se solicita que **el especialista responsable de esta estrategia, remita un informe** en relación al cumplimiento de las siguientes actividades:

- Reporte de la ejecución del taller 01 dirigido a los embajadores saludables de su jurisdicción.
- Reporte sobre la distribución de redes educativas a embajadores formadores.

Así mismo, se requiere que el embajador formador y el embajador saludable respondan los siguientes formularios:

Para el embajador formador	<a href="https://forms.gle/tqMcTDaxgCp3u6Lr7">https://forms.gle/tqMcTDaxgCp3u6Lr7</a>
Para el embajador saludable	<a href="https://forms.gle/9MgDb4r43NqAHpwa8">https://forms.gle/9MgDb4r43NqAHpwa8</a>

En tal sentido, se solicita enviar los reportes hasta el viernes 13 de setiembre. De igual forma el registro en los formularios se realizará hasta la fecha que se indica. Se adjunta el formato de informe como anexo.

Para mayor información comunicarse con la especialista Nelly Gomero Gomero, mediante el correo institucional [ngomero@drelm.gob.pe](mailto:ngomero@drelm.gob.pe) y/o con la Lic. Jackeline Alfaro Santivañez al telf. 948637946.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica  
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP  
NIGG/EE.OGPEBTP



GUERRA CABRERA Gladys  
Liliana FAU 20330611023  
soft

DIRECTORA DE LA  
OFICINA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA DE EDU.  
BÁS. Y TEC. PROD. -  
DRELM

Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0472852 CLAVE: B398CD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 04 de julio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00417-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente. -

Asunto: **Implementación de la Estrategia Educativa “Vive Saludable”**

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00297-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
b) Convenio N° 003-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento b) de la referencia, mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en el marco del convenio con la ONG Asociación Visión Solidaria, proponen la implementación de la estrategia educativa Vive Saludable, para promover en las instituciones educativas hábitos saludables con un enfoque integral, a través de cuatro pilares: actividad física, higiene, alimentación saludable y horas adecuadas de sueño, como parte del lineamiento de “Aprendizaje para la Vida”.

Al respecto, se solicita que el especialista responsable de esta estrategia, dé inicio a las actividades programadas, gestionando para que los directivos inscriban a un docente por nivel como “Embajador Saludable”. **Todas las Instituciones Educativas participan, con especial énfasis en las escuelas focalizadas de su jurisdicción.**

El equipo de Vive Saludable mantendrá un contacto directo con estos “Embajadores Saludables”, a fin de acompañarlos y coordinar las actividades de manera pertinente.

Para mayor información comunicarse con Jackeline Alfaro Santivañez, coordinadora de proyectos educativos de la ONG Asociación Visión Solidaria al teléfono 948637946.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica  
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP  
NIGG/EE.OGPEBTP



GUERRA CABRERA Gladys  
Liliana FAU 20330611023  
soft

DIRECTORA DE LA  
OFICINA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA DE EDU.  
BÁS. Y TEC. PROD. -  
DRELM

Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0472852 CLAVE: AEC953

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177